
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20231320057641 Fecha: 24-05-2023 Pág. 1 de 4
	CÓDIGO: APIC-FM-013	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., miércoles 24 de mayo de 2023

Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá - D.C.

ASUNTO: Respuesta Radicado UAERMV No. **20231120062662** de 16 de mayo de 2023; atención petición 2295802023.

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento en donde el peticionario expresa: “(...) QUIERO REPORTAR QUE EN LA CARRERA 15 CON CALLE 94 HAY UNA PARTE DE LA CALLE QUE SE ENCUENTRA DESNIVELADA LO QUE OCASIONA QUE CADA VEZ QUE LLUEVE SE INUNDA DE FORMA EXPONENCIAL ESA PARTE Y AL NO HABER UNA ALCANTARILLA, EL AGUA SE QUEDA ATRAPADA EN ESE HUNDIMIENTO, ESTO HACE QUE LOS CONDUCTORES TENGAMOS QUE REDUCIR DRÁSTICAMENTE LA VELOCIDAD PARA EVITAR EL VOLCAMIENTO Y SE HAN PRESENTADO VARIOS ACCIDENTES CON MOTOS POR LO MISMO, ADICIONALMENTE QUE LOS DE LAS MOTOS NO PUEDEN PASAR POR ESA PARTE DE LA CALLE YA QUE ES UN MAR DE AGUA, SE REQUIERE INTERVENCIÓN PRONTA (...)”; la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial UAERMV se permite informar que el segmento con civ 2000253 y pk 525100 comprendido por la carrera 15 desde la calle 93B hasta la calle 94 fue intervenido por actividades de parcheo – bacheo durante el mes de marzo de 2023 (ver registro fotográfico), quedando en óptimas condiciones, es de mencionar, que la entidad se encuentra en plena disposición de revisar el punto exacto de la afectación y dar información al detalle si se requiere.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-013

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231320057641

Fecha: 24-05-2023


Pág. 2 de 4



Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,



	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20231320057641 Fecha: 24-05-2023 Pág. 3 de 4
	CÓDIGO: APIC-FM-013	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

Elaboró: Ing. Samuel Alejandro Sánchez Páez - Contratista - Gerencia de Intervención

Documento 20231320057641 firmado electrónicamente por:	
ALVARO VILLATE SUPELANO	GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 26-05-2023 15:33:12
Revisó:	SAMUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ PÁEZ - CONTRATISTA - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - samuel.sanchez@umv.gov.co
	SAMUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ PÁEZ - CONTRATISTA - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - samuel.sanchez@umv.gov.co
 7c73e68d917ff7c4489cbb17ce095978120d1a6db6c3e46a93b1b1da94a113fa Codigo de Verificación CV: 859a9 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 29/05/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 02/06/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.